COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 48/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

SBE Nº 19/2021

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CAÑONERO PARAGUAY"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FIORELLA MUEBLES Alfredo González.

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 48/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** con RUC N° 3178195-0 domiciliada en la calle AVDA. LAS RESIDENTAS Casa #635, Luque - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ,** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.178.195**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CAÑONERO PARAGUAY"**, Ref. **LCO SBE - N° 19/2021-Resolución N° 49/21**, de fecha 23 de Agosto del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 19/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CAÑONERO PARAGUAY"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **399.971.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	38	541	10	99	220	Adquisición de Muebles y Enseres.	303.000.000
TOTAL								**303.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 19/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 49/21.----------

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, hasta la suma de **Gs. 303.000.000- (Guaraníes trescientos tres millones),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------
En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------
El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES**
Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 10 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N INT Julio medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. **CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.--------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Septiembre del 2021.-

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. N° 3.178.195
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

ANEXO I:

LCO SBE - Nº 19/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CAÑONERO PARAGUAY"

OFERENTE: *FIORELLA MUEBLES de Alfredo González.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56101520-005	Estante de madera lustrada de cedro de tres cuerpos	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.036.208	1.036.208
2	56101520-005	Estante de madera lustrada de cedro	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.255.524	1.255.524
3	56101519-001	Mesa de madera lustrada de cedro	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.174.400	1.174.400
4	56101515-002	Cama de madera lustrada de cedro de una plaza	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.393.200	1.393.200
5	56101520-010	Ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.613.032	1.613.032
6	56101703-004	Escritorio metálico	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.385.698	1.385.698
7	56101504-005	Silla de metal	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	471.600	471.600
8	56101520-005	Estantes de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.764.430	3.528.860
9	56101520-007	Mesa estante	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.150.709	2.150.709
10	56101520-004	Mueble-bar esquinero de madera lustrada de cedro	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.320.502	2.320.502
11	56101503-9999	Porta gorras de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	874.905	874.905
12	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	12	Fiorella	Nacional	471.647	5.659.764
13	56101518-001	Alacenas de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.585.205	3.170.410
14	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria con ruedas	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.252.222	1.252.222
15	56101703-001	Escritorio de madera ejecutivo de cedro lustrado	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.050.720	2.050.720
16	56101504-9995	Sillas acolchonadas tapizadas en cuero con posabrazos	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	907.920	1.815.840
17	56101519-001	Mesas de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	8	Fiorella	Nacional	2.759.133	22.073.064
18	56112106-001	Bancadas de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	16	Fiorella	Nacional	1.445.126	23.122.016
19	56101519-001	Mesa de cedro lustrada	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.403.149	1.403.149
20	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	6	Fiorella	Nacional	430.614	2.583.684
21	56101520-010	Ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos, con dos puertas corredizas	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.084.679	2.084.679
22	56101520-010	Ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos, con dos puertas corredizas	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.113.920	2.113.920
23	56101515-001	Camas dobles de madera de una plaza	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	2.768.566	5.537.132
24	56101519-001	Mesa de madera de cedro lustrada	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.363.059	1.363.059
25	56101504-005	Sillas de madera, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados	Unidad	Unidad	6	Fiorella	Nacional	761.710	4.570.260
26	52101501-001	Alfombra color a elección	Unidad	Unidad	9	Fiorella	Nacional	280.630	2.525.670
27	56111806-001	Silla de peluquería	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.778.108	1.778.108
28	56101520-005	Mueble para peluquería	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	2.071.472	2.071.472
29	56101504-9999	Sillas metálicas con asiento de plástico	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	529.188	1.058.376

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

30	56101703-004	Escritorio metálico	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	1.286.652	1.286.652
31	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	471.647	943.294
32	52101501-001	Alfombra de color a elección	Unidad	Unidad	4	Fiorella	Nacional	280.630	1.122.520
33	56101520-005	Estantes circulares de madera	Unidad	Unidad	3	Fiorella	Nacional	1.547.001	4.641.003
34	56101502-002	Juego de Living en forma de L	Unidad	Unidad	1	Fiorella	Nacional	4.089.446	4.089.446
35	42191902-001	Taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos	Unidad	Unidad	13	Fiorella	Nacional	1.900.736	24.709.568
36	42191902-001	Taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos	Unidad	Unidad	32	Fiorella	Nacional	1.900.736	60.823.552
37	56101703-004	Escritorios metálicos	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.338.533	2.677.066
38	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	471.647	943.294
39	42191902-001	Taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.759.242	3.518.484
40	56101515-001	Camas dobles de metal de una plaza	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	2.320.502	4.641.004
41	56101703-004	Escritorios metálicos con tres cajones	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.385.698	2.771.396
42	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	60	Fiorella	Nacional	539.564	32.373.840
43	56101536-001	Pizarras	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	676.813	1.353.626
44	56101520-006	Estantes de metal	Unidad	Unidad	3	Fiorella	Nacional	2.451.619	7.354.857
45	56101703-004	Escritorio metálico con tres cajones	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.348.344	2.696.688
46	56101504-005	Sillas de metal	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	471.647	943.294
47	42191902-001	Taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.877.153	3.754.306
48	56101515-001	Camas dobles de metal de una plaza	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	2.023.364	4.046.728
49	42191902-001	Taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos.	Unidad	Unidad	9	Fiorella	Nacional	1.865.363	16.788.267
50	56101520-006	Estanterias con marco de acero	Unidad	Unidad	2	Fiorella	Nacional	1.846.497	3.692.994
51	60121001-001	Cuadros con motivos navales	Unidad	Unidad	18	Fiorella	Nacional	799.441	14.389.938
								Precio Total	**303.000.000**

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. Nº 3.178.195
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

Especificaciones Técnicas
Provisión y colocación de estante de madera lustrada de cedro de tres cuerpos de 1,50 x 0,50 x 0,50 mts, para las cartas náuticas.
Provisión y colocación de estante de madera lustrada de cedro de 1,00 x1,20 x 0,20 mts, para las banderolas alfanuméricas con 46 compartimientos donde irán alojadas las mismas.
Provisión y colocación de mesa de madera lustrada de cedro 1,50 largo x 1,00 ancho x 0,80 alto mts.
Provisión y colocación de cama de madera lustrada de cedro de una plaza con su respectivo colchón de 20 cm de espesor y una almohada hipoalergénica.
Provisión y colocación de ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos, con dos puerta corrediza, de 1,80 m de altura y 1,00 m de ancho x 0,45 m de fondo, INTERIOR: Con espacio para un porta traje, dos estantes y dos cajones.
Provisión y colocación de escritorio metálico con tres cajones de 1,20 m de largo x 0,50 m ancho x 0,80 de alto, con pata metalico y borde PVC.
Provisión de Silla de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de estantes de madera de cedro lustrada de 1,70 m de altura, 1,20 m de ancho y 0,50 m de fondo, de tres cuerpos verticales, con dos puertas de vidrio para exhibición de documentos antiguos.
Provisión y colocación de mesa estante de 1,20 m de altura, 1,50 m de ancho y 0,70 m de fondo con tapa de vidrio para exhibición de planos y pabellón.
Provisión y colocación de (01) mueble-bar esquinero de madera lustrada de cedro. Alto: 180 cm, Ancho: 60 cm, Largo: 40 cm.
Provisión y colocación de porta gorras de madera de cedro lustrada de Largo: 165 cm, Ancho: 20 cm, espesor: 2 cm con (08) sujetadores en forma de media ancla de bronce, fijadas al mamparo para visitas protocolares.
Provisión de sillas de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de alacenas de madera de cedro lustrada de 4 cuerpos, de 120 cm de largo, 60 cm de alto, y 80 cm de fondo, fijados a los mamparos.
Provisión de silla ejecutiva giratoria con ruedas y tapizada en cuero, asiento y respaldo de malla, reposacabezas, reposabrazos, base especial en cromo tamaño; 66 * 66 * 100 / 110cm.
Provisión y colocación de escritorio de madera ejecutivo de cedro lustrado 1.60 m de largo x 0,90 m de alto y 0,60 m de ancho, con tres cajones.
Provisión y colocación de sillas acolchonadas tapizadas en cuero con posabrazos.
Provisión y colocación de mesas de madera de cedro lustrada de 4 m de largo x 1m de ancho x 0,80 m de alto.
Provisión y colocación de bancadas de madera de cedro lustrada de 4 m de largo x 0,35 m de ancho x 0,45 m de alto.
Provisión y colocación de mesa de cedro lustrada de 2 m x 1 m x 0,80 m.
Provisión y colocación de sillas de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos, con dos puertas corredizas, de 1,80 m de altura y 1,00 m de ancho x 0,45 m de fondo, INTERIOR: Con espacio para un porta traje, dos estantes y dos cajones.
Provisión y colocación de ropero de madera lustrada de cedro de dos cuerpos, con dos puertas corredizas, de 1,80 m de altura y 1,00 m de ancho x 0,45 m de fondo, INTERIOR: Con espacio para un porta traje, dos estantes y dos cajones.
Provisión y colocación de camas dobles de madera de una plaza con sus respectivos colchones y almohadas hipoalergénicas.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.186-0
Cel.: (0981)-751.744

Provisión y colocación de una mesa de madera de cedro lustrada de 2 m x 1 m x 0,80 m.
Provisión y colocación de sillas de madera, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Adquisición y colocación de alfombra color a elección.
Provisión de silla de peluqueria: tamaño total: 81 – 94 cm (H) x 62 cm (B) x 70 cm (L), tamaño de asiento: 45 cm (L) x 51 cm (B) Altura, tamaño de la superficie de asiento: 50 – 63 cm, respaldo: 41 cm (L) x 47 cm (B), reposabrazos, material: plástico, reposapiés tamaño: 35 cm (L) x 30 cm (B), reposapiés material: Acero y aluminio, Superficie material: piel sintética 100% Poliuretano (PU), capacidad de carga: 120 kg.
Provisión de mueble para peluquería con estante y dos cajones de 0,90 mts de alto x 0,70 mts de ancho x 0,40 mts de ancho y espejo de 0,70 mts x 0,50 mts.
Provisión de sillas metálicas con asiento de plástico.
Provisión y colocación de escritorio metálico con tres cajones de 1,20 m de largo x 0,50 m ancho x 0,80 de alto, con pata metalico y borde PVC.
Provisión y colocación de sillas de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de alfombra de color a elección.
Provisión y colocación de estantes circulares de madera de 1,20 x 0,40 mts, para exhibición de libros.
Provisión de Juego de Living en forma de L para 6 personas.En dos Cuerpos con las mismas medidas. Estructura: Producida exclusivamente de Eucalipto reforestada ecológicamente, secado con hasta 16%. En las uniones utilización de cemento para maderas, grampas protegidos de oxidación que le da la garantía de durabilidad a la estructura. Asientos: Es utilizada una precinta nacional de alta resistencia, durable fijada mecánicamente que resulta una comodidad y durabilidad al asiento. Espuma: En función de cada modelo es producida las espumas con riguroso control de calidad y con una tecnología de punta para asegurar las densidades y las composiciones para lograr el confort y la durabilidad requerida. Tapizado: Por medio de criterio de selección de telas elegimos el Chenille, exclusivo para Sueñolar. Resistencia de la tela comprobada y adaptable a temperatura del ambiente con tratamientos. Color: Negro. Medidas: Largo: 2,10 m. ancho: 0,80 m. prof: 0,85 m.
Provisión y colocación de taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos de 1,60 m de alto x 0,65 m de ancho y 0,50 m de fondo.
Provisión y colocación de taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos de 1,60 m de alto x 0,65 m de ancho y 0,50 m de fondo.
Provisión y colocación de escritorios metálicos con tres cajones de 1,20 m de largo x 0,50 m ancho x 0,80 de alto, con pata metalico y borde PVC.
Provisión y colocación de sillas de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos de 1,60 m de alto x 0,65 m de ancho y 0,50 m de fondo.
Provisión y colocación de camas dobles de metal de una plaza con sus respectivos colchones de 20 cm de espesor y almohadas hipoalergénicas.
Provisión y colocación de escritorios metálicos con tres cajones de 1,20 m de largo x 0,50 m ancho x 0,80 de alto, con pata metalico y borde PVC.
Silla de convenciones de 4 asientos asiento y respaldo tapizado en tela con asiento auto rebatible con posa brazos individuales y pupitre del lado derecho rebatible.
Provisión de pizarras acrílicas con dimensiones de 1,50 m de largo x 0,60 m de ancho.
Estantes de metal de 3,00 m x 0,55 m colocados por el mamparo divisorio entre la sala de turbina y la sala de caldera II.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

Provisión y colocación de escritorio metálico con tres cajones de 1,20 m de largo x 0,50 m ancho x 0,80 de alto, con pata metalico y borde PVC.
Provisión y colocación de sillas de metal, apilable forrada en tela con asiento y respaldo acolchonados.
Provisión y colocación de taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos, de 1,50 m de alto y 0,60 m de ancho y 0,60 m de fondo.
Provisión y colocación de camas dobles de metal de una plaza con sus respectivos colchones de 20 cm de espesor y almohadas hipoalergénicas.
Provisión y colocación de taquillas de metal de dos puertas y dos cuerpos, de 1,50 m de alto y 0,60 m de ancho y 0,60 m de fondo.
Provisión Estanterías con marco de acero de gran resistencia a lo largo del mamparo divisorio de la sala de máquinas de 5,00 x 0,40 mts.
Adquisición y colocación de cuadros con motivos navales para para los siguientes locales: Timonera, Comandancia, Cámara de SSOO SUP, Cámara de SSOO SUB, Camareta de SO, Camareta de SOP, Camarote del Jefe de Máquinas, Camarote del Segundo Comandante, Comedor de Cadetes y tropas, Sollado de SOP, Sollado de SO, Sollado de Cadetes Masculinos, Sollado de Cadetes Femeninos, Sollado de Tropas, Sala de Máquinas, Rancho, Bar Toldilla y Oficina de Guardia.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. Nº 3.178.195
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744